

PALMELINA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de PALMELINA S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa PALMELINA S.A. (sociedad anónima constituida bajo las leyes del Ecuador), se presenta a Uds. el Informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Los Administradores me han facilitado la información sobre las operaciones y registros que he considerado necesaria, con la cual he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, así como del Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
3. La elaboración de los estados financieros indicados es responsabilidad de la Gerencia General de PALMELINA S.A. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros indicados en el párrafo precedente, basado en la revisión de los mismos y apoyada en el Informe de los Auditores Independientes.
4. Como base para la revisión, utilicé los Estados Financieros auditados al 31-12-2015. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PALMELINA S.A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las normas contables vigentes en el Ecuador, no existiendo salvedades según el Informe de los Auditores Independientes para el ejercicio económico del año 2015.
5. Es responsabilidad de la Administración el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y, así como de las obligaciones determinadas en el artículos 279 de la Ley de Compañías por el año 2015.
6. En lo que respecta a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, se logró determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de PALMELINA S.A. durante el año 2015. Sin embargo, se recomienda fortalecer el sistema gerencial de costos para toma de decisiones, principalmente la información de costos por hacienda.
7. El presente Informe de Comisario debe ser leído en forma conjunta con el Informe de los Auditores Independientes correspondiente al 31-12-2015.

Atentamente,

Miguel RIVERA SALVADOR

CI 091038188-8

Ingeniero Comercial

Comisario de PALMELINA S.A.